



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE  
Fundación Gilberto Alzate Avendaño

**ACTA No. 002**  
**SESIÓN ORDINARIA - VIRTUAL**  
**( 4 de febrero de 2015)**

En Bogotá D.C., a los cuatro (4) días del mes de febrero del año dos mil quince (2015), previa invitación virtual de la Directora General ( E ), Doctora CLARISA RUIZ CORREAL y Secretaria de Cultura, Recreación y Deporte quien actúa como delegada del Alcalde Mayor y Presidente de la Junta Directiva; se comunicaron vía electrónica, los miembros de la JUNTA DIRECTIVA, así: el maestro SANTIAGO TRUJILLO, Director General del IDARTES, la doctora ADRIANA MARIA MEJIA AGUADO y la doctora MARÍA EUGENIA MARTINEZ, Directora del Instituto de Patrimonio Cultural. La doctora NIDIA MANOSALVA, Subdirectora Administrativa de la Fundación, actuó como Secretaria de la Junta.

**1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM**

Se procede a verificar el quórum, estableciendo que existe quórum suficiente para deliberar y decidir, según lo establecido en los estatutos de la Fundación.

**2. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.**

La Junta aprueba el orden del día así:

- Verificación del Quórum.
- Aprobación del orden del día.
- Consideración y Aprobación del proyecto de Acuerdo "por el cual se efectúa una modificación en el presupuesto de rentas e ingresos y de gastos e inversiones de la Fundación Gilberto Alzate Avendaño para la vigencia fiscal 2015" Traslado presupuestal por valor de Diez Millones seiscientos noventa y tres mil pesos de riesgos profesionales sector privado a riesgos profesionales sector público".

**3. CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DEL PROYECTO DE ACUERDO "POR EL CUAL SE EFECTÚA UNA MODIFICACIÓN EN EL PRESUPUESTO DE RENTAS E INGRESOS Y DE GASTOS E INVERSIONES DE LA FUNDACIÓN GILBERTO ÁLZATE AVENDAÑO PARA LA VIGENCIA FISCAL 2015" TRASLADO PRESUPUESTAL POR VALOR DE DIEZ MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL PESOS) DE RIESGOS PROFESIONALES SECTOR PRIVADO A RIESGOS PROFESIONALES SECTOR PÚBLICO".**



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE  
Fundación Gilberto Alzate Avendaño

La Doctora Clarisa Ruiz Correal informó a los miembros de la Junta Directiva que en el presupuesto de Ingresos y rentas y Gastos e Inversiones de la Fundación Gilberto Alzate Avendaño para la vigencia 2015, aprobado por el Concejo de Bogotá, se apropiaron los recursos para el reconocimiento y pago de Riesgos Profesionales en el rubro de riesgos privados. Sin embargo, la Fundación Gilberto Alzate Avendaño está vinculada con la Administradora de Riesgos Laborales denominada POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS - ARL, de naturaleza pública y no privada, razón por la cual es necesario "trasladar" el valor total de los recursos apropiados en la vigencia hacia el rubro "Riesgos Profesionales Sector Público".

Agrega que teniendo en cuenta el Manual de Presupuesto, la Fundación Gilberto Alzate Avendaño solicitó ante la Secretaria de Hacienda Distrital el concepto necesario. La Secretaria de hacienda distrital emitió el concepto favorable a la modificación presupuestal mediante oficio No. 2015EE19169 del 3 de febrero de 2015, la cual se adjunta a la presente acta.

La Directora General ( E ), doctora Clarisa Ruiz Correal somete a consideración de los miembros de Junta Directiva el proyecto de acuerdo por medio del cual se efectúa una modificación en el Presupuesto de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de la Fundación Gilberto Alzate Avendaño para la vigencia fiscal 2015"

Los miembros de la Junta, aprueban por unanimidad el proyecto de Acuerdo, en los términos propuestos por la Directora General (E) y envían los votos favorables mediante correo electrónico ,los cuales forman parte integral de la presente acta.

Acta aprobada en sesión del

**CLARISA RUIZ CORREAL**  
Secretaria de Cultura, Recreación y Deporte  
Presidente de Junta Directiva

**NIDIA MANOSALBA CELY**  
Secretaria de Junta Directiva.

Ver Anexo. Concepto Favorable Secretaria de Hacienda Distrital  
Votos Electrónicos

Calle 10 No.3-16  
PBX: 282 94 91  
2823300 - 282 33 58  
Cód. Postal 111711  
www.fgaa.gov.co  
Bogotá - Colombia

**BOGOTÁ**  
HUMANANA